



VISTO el Expediente N° 827-0475/12, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos vertidos en el Expediente citado en el Visto, dan lugar a la compulsión de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los involucrados y, de corresponder, a la determinación del perjuicio fiscal consecuente.

Que conforme lo ordenado por el Reglamento de Disciplina para Alumnos, aprobado mediante Resolución (CS) N° 153/95, resulta procedente la instrucción de un Sumario Administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención expidiéndose en el Dictamen N° 571/12, de fs. 14.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Instruir Sumario Administrativo a los fines de la investigación de los hechos que se refiere el Expediente N° 827-0475/12.

ARTICULO 2°: Designar Instructor al Dr. Federico Werkmann, DNI N° 28.911.273, a los efectos de substanciar el Sumario Administrativo conforme la normativa vigente, con facultades para designar Secretario "Ad-Hoc".

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00799



Mg. Alfredo Aitorico  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes